

ECONOMÍA Y TRABAJO



Jose Luis Escrivá, a su llegada a una conferencia en Murcia el pasado 11 de noviembre. / EDU BOTELLA (EP)

El Gobierno subirá la cotización y la pensión máxima un 30% en 30 años

El cambio planteado afectaría a más de un millón de asalariados y haría que la cifra máxima pase desde los 49.600 hasta el entorno de los 65.000 euros

ANTONIO MAQUEDA, Madrid La negociación de la segunda parte de la reforma de las pensiones entra en su recta final. El Ministerio de Seguridad Social ha planteado en sus conversaciones con los sindicatos y con Unidas Podemos que las cotizaciones máximas suban un 30% más la inflación a lo largo de 30 años, confirman fuentes gubernamentales. A cambio, las prestaciones máximas también se elevarán en un porcentaje similar pero con un desfase temporal. En el sistema de jubilación, la pensión máxima que se puede cobrar está limitada este año en los 39.468 euros. Y la contribución máxima por cotizaciones tiene un techo en los 49.672. Es decir, la parte de los sueldos altos que excede de esos cerca de 50.000 euros no aporta a la Seguridad Social porque no recibe más pensión por ello. Está exenta del 36% que se paga de cotización entre la empresa y el trabajador.

El cambio afectaría a 1 de cada 20 trabajadores, y haría que la cotización máxima subiera, y por tanto se cotizara, desde los 49.600 hasta el entorno de los 65.000 euros en términos reales, es decir, descontando la inflación. Para conseguir que aumente en esa proporción, a partir de ahora tendrá que elevarse todos los años con el IPC, igual que las pensiones, más un porcentaje en torno a un 0,88% al año.

Este incremento se vería acompañado de otro igual en la pensión máxima desde los 40.000 hasta los 52.000 euros una vez restada la inflación. Pero se llevaría a cabo con un desfase temporal.

Esta mejora de la prestación máxima se completaría años más tarde. Con ese retardo temporal juega el ministerio para recaudar más durante la jubilación del *baby boom*, contribuyendo a financiar el sistema cuando haya más presión. El incremento de gasto por subir la máxima se generará, en cambio, cuando ya se hayan acabado las tensiones financieras del sistema, alega el ministerio.

El debate está abierto sobre cuánto se puede recaudar con esta subida. Los sindicatos y Podemos presionan para que se haga un destope total y se cotice por el conjunto del salario al 36%. Según los sindicatos, se podrían ingresar hasta 10.000 millones más, cerca del 0,7% del PIB, si se tiene en cuenta que hay una masa salarial superior a los 30.000 millones que no cotiza. Sin embargo, el

La pensión máxima que se puede cobrar está limitada en 39.468 euros

La contribución tendrá que elevarse cada año con el IPC más un 0,88%

ministro José Luis Escrivá no se muestra partidario de una subida tan fuerte. Diversas fuentes señalan que será difícil alcanzar unos ingresos del 0,5% del PIB.

Esta medida trata de atender las peticiones de la Comisión para apuntalar la sostenibilidad del sistema. De todas formas, como recuerda el gobernador del Banco de España, faltaría un trecho para compensar todo el incremento de gasto que suponía la primera parte de la reforma de las pensiones aprobada a finales de 2021. Volver a actualizar las prestaciones con el IPC conlleva un aumento en 2050 de cerca de tres puntos de PIB, casi 40.000 millones a fecha de hoy. Y eliminar el factor de sostenibilidad elevaría el coste en casi otro punto de PIB en 2050, unos 13.000 millones de hoy. Este factor lo aprobó el PP, nunca se

Sin tiempo para tramitarlo como proyecto de ley

Según el memorando firmado con Bruselas para los fondos europeos, el Ejecutivo debería haber enviado al Congreso a mitad de año el proyecto de ley. Y la reforma debería estar aprobada a finales de año para cumplir con el hito comprometido con la UE a cambio del cuarto desembolso de fondos europeos. Sin embargo, las negociaciones se han estancado. Ya no dará tiempo a tramitarla como proyecto de ley. La

CEOE no puede dar el sí a nada hasta que el próximo miércoles concluyan las elecciones en las que se espera que Antonio Garamendi revalide su mandato. Y parece muy difícil que después pueda suscribirla, ya que conllevará un aumento de cotizaciones. Fuentes de la patronal critican que es un encarecimiento de costes que lastimaría el empleo, restaría contributividad al sistema y podría provocar el traspaso de

sueldos altos a contratos mercantiles. Así que, al margen de la CEOE, el ministro José Luis Escrivá está tratando de avanzar en la reforma con su socio de Ejecutivo, Unidas Podemos, y con los sindicatos.

En cuanto a ampliar el período usado para calcular la pensión, el ministro plantea que se permita descartar los peores años para que la medida tenga un impacto fiscal neutro, en línea con el estudio del Banco de España. Sin embargo, los sindicatos y Podemos se resisten a ello porque perjudicaría a los trabajadores con carreras estables, como por ejemplo los funcionarios.

llegó a aplicar y ajustaba la pensión inicial según aumentaba la esperanza de vida.

En total, el Ejecutivo tendría que compensar casi cuatro puntos de PIB. ¿Cuánto ha hecho hasta ahora? Con este aumento de cotizaciones lograría menos de 0,5 puntos. Además, el ministerio ha sustituido el factor de sostenibilidad por el llamado Mecanismo de Equidad Intergeneracional (MEI), que es un 0,6% de cotización adicional entre 2023 y 2033 y que el Gobierno llevará ahora hasta 2050 para acallar las objeciones de la Comisión, que reclamaba que este mecanismo se hiciera permanente. El MEI reportaría unas dos décimas de PIB al año en ingresos que servirán para reponer la hucha del sistema, aunque el Gobierno insiste en que el mecanismo abre también la puerta a que los agentes sociales y el Ejecutivo pacten medidas adicionales si fuera necesario dentro de una década. Escrivá calcula que las medidas para alargar la vida laboral pueden suponer un máximo de 1,6 puntos de PIB de ahorro en 2050. Sin embargo, según cálculos de las universidades de Valencia y Extremadura, ese ahorro solo llegaría a unas décimas. La Comisión ya dijo sobre esto que sería difícil conseguir el mínimo de ahorro proyectado del 1,1% en 2050. En total, habría menos de 2 puntos de PIB de los cerca de 4 que haría falta compensar.

El Ejecutivo puede esgrimir que ha traspasado casi dos puntos de PIB de gasto desde la Seguridad Social a Hacienda por las llamadas partidas improprias. Esto implicaría que, conforme sea necesario bajar el déficit público, haya que subir impuestos para compensarlo. Los sindicatos y Podemos defienden que esa es la vía para mantener intacto el sistema de pensiones, cuyo gasto sobre PIB pasará del 12,9% en 2019 hasta el 16,6% en 2050, según previsiones del Ejecutivo. Estas se han calculado con una inflación del 2% y, por tanto, cualquier desviación por encima implicará mayor gasto. Si bien el Gobierno esgrime que tras la covid se ha registrado un mejor comportamiento de la recaudación y del mercado laboral. Sostiene que ha aflorado economía sumergida y que la nueva reforma laboral proporciona más estabilidad y, por ende, más recaudación. Y defiende que, aunque con la inflación haya que pagar más pensiones, también está ingresando más por IVA.

La Comisión ya valoró la primera parte de la reforma al pagar el segundo desembolso de fondos: "Las autoridades españolas calculan que reemplazar el factor de sostenibilidad con el MEI sería fiscalmente neutral, mientras que los servicios de la Comisión consideran que es probable que con el tiempo conduzca a un aumento significativo del gasto público en porcentaje de PIB". Y añade que, "con el fin de respetar la sostenibilidad fiscal", "debería abordarse el riesgo de que emerja un déficit fiscal significativo por las medidas adoptadas [volver a ligar las prestaciones al IPC y eliminar el factor de sostenibilidad]". Bruselas tendrá que valorar si la segunda parte de la reforma es suficiente. Por su parte, el ministro Escrivá asegura que con la Comisión solo hay diferencias técnicas.